



ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO N.º 7225000443 PARA LA IMPORTACIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS) DE METRO DE MADRID

Entre METRO DE MADRID, S.A. e INFRAPLAN GEOSPATIAL, S.L.



INTERVIENEN

DE UNA PARTE:

D. Ignacio Vázquez y D. Juan Tébar, con , en nombre y representación de METRO DE MADRID, S.A (en adelante se denominará METRO), con N.I.F. nº A-28001352 y con domicilio social en Avenida de Asturias nº 4, 28029-Madrid, en calidad de Consejero Delegado y apoderado, respectivamente, cuya representación acreditan mediante escrituras otorgadas ante el Notario de Madrid, D. Pedro José Bartolomé, el día 28 de julio de 2023, con el número 1517 de su protocolo y el día 12 de enero de 2026, con el número 43 de su protocolo, respectivamente.

DE OTRA PARTE:

D. Ricard Gonzalez, en nombre y representación de INFRAPLAN GEOSPATIAL, S.L. (en adelante se denominará CONTRATISTA), con N.I.F. B62687140 y con domicilio social en 08006-Barcelona, Vía Augusta 13-15, despacho nº 316, representación que acredita mediante escritura de poder otorgada el día 29 de noviembre de 2019 ante el notario de Barcelona, D. Ricardo Manén, con el número 7.024 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen, respectivamente, competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente acuerdo contractual.

EXPONEN

PRIMERO.- Que ambas Partes suscribieron con fecha 11 de agosto de 2025, un contrato identificado por METRO con el numero 7225000443, para ejecutar la prestación consistente en la importación de datos en el Sistema de Información Geográfica (GIS) de Metro de Madrid.

SEGUNDO.- Que el plazo de ejecución del contrato es de un (1) año, empezando a contar desde el día indicado en el acta de inicio de los trabajos, es decir, el día 8 de septiembre de 2025.

TERCERO.- Que, debido a que no se disponía de documentación técnica de partida y a la complejidad del GIS de Metro de Madrid, se ha retrasado la tarea “adecuación de GIS para



carga de datos”, por lo que el contrato 7225000443 no se ha podido ejecutar conforme al plazo establecido.

CUARTO.- Que, debido a lo anteriormente expuesto, las Partes acuerdan esta ampliación de plazo de ejecución, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente acuerdo es la ampliación del plazo de ejecución del contrato 7225000443, para ejecutar la prestación consistente en la importación de datos en el Sistema de Información Geográfica (GIS) de Metro de Madrid.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se amplía en dieciséis (16) semanas el plazo de ejecución del contrato 7225000443.

TERCERA.- REMISIÓN EXPRESA

Permanecen vigentes y sin variación alguna el resto de las condiciones establecidas en el contrato 7225000443, en especial aquellas relativas a las penalidades que sean de aplicación por incumplimiento de los plazos establecidos en la documentación contractual.

El presente acuerdo queda unido al citado contrato, formando parte integrante del mismo.

De esta forma convienen las Partes, afirmando y ratificándose en el contenido de este documento, que suscriben mediante firma electrónica.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.